

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido
D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y siete minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Pilar Martín Gimenez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Estudio, informe o consulta de asuntos (1 asuntos a tratar)

1. [0026226/2023] [Papel] Informar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento del ejercicio 2022

Sra. Presidenta: Buenos días, señores y señoras concejales. Iniciamos hoy el proceso de aprobación de la Cuenta General 2022. Como saben, la Cuenta General la formula la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza. He invitado a la Jefa de Contabilidad, consciente de que es un trámite para todos complicado y, si hay alguna duda, que pueda atenderla. Pone de manifiesto este trámite la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios del Ayuntamiento en el sentido que vamos a exponer, puesto que se integra por el concepto de "grupo", es decir, se presenta la cuenta propia del Ayuntamiento de Zaragoza, la cuenta de sus organismos autónomos, entendiéndose por tales Zaragoza Turismo, el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, así como el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Además, las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, como son la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural, Zaragoza Deporte, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda y Ecociudad. Y, como documentación complementaria, la del Mercado Central de Abastecimiento de Zaragoza, Mercazaragoza, donde el Ayuntamiento tiene una participación del 51 %.

Pero, además, de acuerdo con la Orden de Hacienda que regula cómo se tienen que formalizar las cuentas consolidadas, se presentan aquellas que tienen el concepto de entidades asociadas, es decir, en virtud de lo anterior, se consideran como entidades asociadas aquellas en las que el Ayuntamiento tiene una participación igual o superior al 20 % de su capital y que son las siguientes: el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, Alta Velocidad y Sociedad de Economía Mixta de Tranvías. En conclusión, las entidades del grupo y las entidades asociadas forman el perímetro de consolidación que ha permitido la elaboración de la cuenta en su versión consolidada.

A continuación destacaré como novedad este año que, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Orden de Hacienda 836/2021, de 9 de julio, que regula la entrada en vigor de la versión consolidada, es el primer año en el que se presenta la Cuenta General del perímetro del Ayuntamiento en su

versión consolidada. Todo ello por mandato del artículo 209.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en una adaptación al sector público local de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el sector público general. Por lo tanto, es el primer ejercicio que se presenta de esta forma y no tenemos comparativo con otros años.

En cuanto al procedimiento, como saben, una vez que tenga lugar esta Comisión, se someterá a información pública para posteriormente elevarla al Pleno para su aprobación. El objetivo fundamental que me gustaría destacar, bueno, es que con este procedimiento, que terminará, espero, con la aprobación en Pleno, se permitirá la fiscalización de la Cuenta General en los términos que hemos expuesto por los órganos exteriores de fiscalización, concretamente por la Cámara de Cuentas de Aragón, y, además, cómo no, en esta Comisión permite la información sobre la actividad económico-financiera que se ha realizado en el año 2022 en el perímetro de consolidación antes expuesto.

En cuanto a los estados para la Cuenta General, se ha formado según la instrucción del modelo normal de contabilidad local de la ICAL al objeto de reflejar la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económicos patrimoniales, así como la ejecución y liquidación de los presupuestos, comprendiendo la siguiente documentación que acompaña a la Cuenta General: balances, el resultado económico-patrimonial, estados de patrimonio neto, flujos efectivos, estado de liquidación de los presupuestos, memoria y documentación complementaria. Es decir, la Cuenta General anual, además de los resultados derivados de la ejecución presupuestaria, comprende información anual derivada de la contabilidad financiera.

En cuanto a las normas que regulan la formulación de las cuentas de las sociedades mercantiles, se rigen por la legislación mercantil. Concretamente me refiero a los artículos 263 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Una de las partes importantes es la liquidación del presupuesto consolidado. Como hemos comentado, es la primera vez que se presentan los estados en esta versión y, por lo tanto, no tenemos el consolidado comparativo. Pero comenzaré diciendo que, de acuerdo con la orden que regula la consolidación, los estados presupuestarios, que no los estados financieros, que conforman la Cuenta General únicamente incluyen el perímetro del Ayuntamiento y los organismos autónomos, que son las entidades que tienen presupuesto limitativo. En estos términos, el presupuesto consolidado del Ayuntamiento y sus organismos fue en 2022 de 844 millones y, tras las modificaciones de crédito, alcanzó el importe de 929 millones. La ejecución del presupuesto de ingresos en estos términos fue del 93'4 %, que implicó reconocimiento de derecho de cobro por 868 millones. En cuanto al presupuesto de gastos en términos consolidados fue del 89 %, reconociéndose obligaciones de gasto por 835 millones. El resultado presupuestario fue de 33 millones de euros.

En cuanto al estado de ejecución del Ayuntamiento, cabe recordar que mediante decreto de la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior de fecha 16 de febrero de 2023 fue aprobada la liquidación del presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Zaragoza, dando conocimiento del mismo al Pleno de la Corporación en 29 de marzo de 2023. Por lo tanto, nos remitimos a él. Los estados financieros sí han tenido en cuenta todas las entidades implicadas y que he relacionado al principio de la intervención para consolidar la Cuenta General. Todos ellos están referidos al perímetro de consolidación formado, insisto, por Ayuntamiento, Organismos y empresas de capital total o mayoritariamente municipal.

En cuanto al balance a 31 de diciembre de 2022, las masas patrimoniales más importantes que me ha parecido destacar son las siguientes. A 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto, incluyendo en esta parte todos los socios externos, asciende a 1.777 millones de euros, es decir, representa un 61'4 % del pasivo total. En cuanto al pasivo exigible dentro de la cuenta de la estructura financiera, teniendo en cuenta tanto el pasivo corriente como el no corriente, alcanzó la cifra total de 1.051 millones de euros, suponiendo un 36 % del pasivo total. En cuanto al pasivo corriente, arrojó una cifra de 244 millones de euros y el no corriente de 878 millones de euros. La suma de acreedores y otras cuentas a pagar a lo largo y corto del ejercicio, a 94 millones. En cuanto al activo no corriente, como saben, es el conjunto de bienes y derechos que permanecen en la entidad por un tiempo superior al año. Se situó a 31 de diciembre de 2022 en 2.651 millones de euros, constituyendo el 91 % del total del activo, siendo dicho grupo, tal y como ese porcentaje pone de manifiesto, el más importante del balance. En cuanto al activo corriente, representa, al final del ejercicio 2022, 258 millones de euros, de los cuales las cuentas de deudores alcanzaron el montante de 154 millones de euros, representando el 59 % del activo corriente. En los estados de cambio en el patrimonio neto, al final del ejercicio se cifra en 1.787 millones de euros, lo que supone un incremento aproximado, una aproximación, del

1'6 respecto a la magnitud estimada en 2021. Y en cuanto a los flujos de efectivos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio, ascendieron a 86 millones de euros.

En cuanto al ratio de deuda viva del perímetro incluido en Zaragoza, entendido en los términos de consolidación, cabe destacar y es importante una reducción del 4'29 % respecto a 2021, es decir, hay un indicador claramente consolidado de reducción del ratio de deuda viva. En cuanto a los indicadores financieros de solvencia del año 2022, destacar que tanto el ratio de liquidez inmediata, fijado en el 0'352, el ratio de liquidez a corto plazo, en 0'98, y el ratio de solvencia o liquidez, de 1'059, se encuentran todos en el intervalo de ratio medio que se establece dentro de los parámetros de consolidación. Significa esto que estos indicadores de ratios financieros de solvencia son positivos para el Ayuntamiento de Zaragoza, marcan claramente su capacidad de hacer frente a su endeudamiento y, por lo tanto, quedan reflejados con mayor explicación en el apartado 17 de la memoria consolidada.

En cuanto al resultado económico-patrimonial, el resultado económico-patrimonial de 2022, calculado a nivel consolidado del perímetro del Ayuntamiento, Organismos autónomos y sociedades 100 % municipales y sociedades mixtas atribuidas a la matriz, asciende a 41 millones de beneficio. Los gastos de gestión ordinaria suponen 797 millones y los ingresos de la misma naturaleza, 862. En cuanto al remanente de tesorería no afectado, cabe establecer que el cómputo total entre el del Ayuntamiento y los Organismos autónomos en 2022 ascendió a 30.820.503 €, lo cual ha permitido financiar importantes actuaciones en el ejercicio 2023, como veremos en su momento.

Por último, cabe destacar ya, para terminar este resumen de la información que refleja la memoria que se ha presentado a disposición de todos ustedes, que el Ayuntamiento general, en cuanto a lo que es la posición de la Cuenta General, es adecuada, mantiene unos indicadores progresivamente correctos que dan capacidad de la gestión eficaz que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a la gestión de los servicios públicos y que, en definitiva, redundan en la calidad de vida de los ciudadanos. Nuestro objetivo, obviamente, es mejorar estos indicadores para conseguir maximizar al máximo posible la eficacia en la gestión. Pero me gustaría destacar que hay ratios muy interesantes, como es el pago medio a proveedores, que da una cifra muy positiva de la capacidad de pago que tiene el Ayuntamiento, el ratio de endeudamiento, por supuesto. Con esto quisiera simplemente agradecer su atención, dar las gracias también a la jefa de Contabilidad, a la que he invitado para que pudiera atender cualquier explicación. Y, por mi parte, creo que, con este resumen, se cumpliría el trámite de información respecto a la formulación del procedimiento de aprobación de Cuenta General. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues nos hemos encontrado... Estamos a 26 de julio de 2023 con una documentación muy amplia. La ley dice que debe estar a disposición de la Comisión con antelación a 15 días antes de su dictamen, que tendría que haber sido antes del 1 de junio, pero estamos a 26 de julio de 2023 y estamos hablando de esto. Lo que entendemos es que no se han hecho los deberes y que presentan fuera de plazo y por urgencia este tema.

Vamos a abstenernos, sobre todo porque a nosotros es que no nos ha dado tiempo ni a mirar el expediente ni a valorar absolutamente nada de lo que nos están planteando. No sé si es porque somos un Grupo pequeño con escasos recursos, pero espero que, a partir de ahora, y ya que tienen una organización y un equipo de personas tan amplio en este Gobierno, les dé tiempo a hacer las cosas en tiempo y forma para que los Grupos pequeños también podamos trabajar en tiempo y forma y nos dé tiempo de valorar y poder votar y saber, cuando venimos a las Comisiones, de qué vamos a hablar, porque, realmente, esto para nosotros ha sido prácticamente un atropello. Así que es que es imposible valorar lo que nos están presentando, porque no nos ha dado tiempo. Nada más.

Sra. Presidenta: Perdón. ¿Alguna intervención más?

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Gracias, consejera, por la exposición. Bueno, nosotros, desde Vox, entendemos que estamos ante un asunto de trámite administrativo en el cual damos el visto bueno al análisis contable hecho por los técnicos del Ayuntamiento y, por lo tanto, nosotros no tenemos nada que objetar. Sí que, aprovechando esta Comisión extraordinaria y la revisión un poco más profunda de, efectivamente, lo que nos ha dado tiempo de lo que es la ejecución presupuestaria y la Cuenta General, unas breves reflexiones, como decía, en torno al cuánto y al cómo del gasto en el Ayuntamiento.

Lo que queda claro es que el Ayuntamiento es un gigante burocrático, que las operaciones corrientes representan la práctica totalidad del presupuesto y que la foto del presupuesto es claramente independiente,

hablo de la foto, del partido que gobierna el Ayuntamiento de Zaragoza. Si analizamos los diez últimos años del Ayuntamiento, pues lo que observamos es que desde el año 2012 a finales del año 2022 hemos incrementado 140 millones de euros el importe del presupuesto, el nivel de ejecución es... Bueno, iba a decir similar, pero, realmente, en el año 2022 tiene el nivel más bajo de ejecución. El Capítulo de inversiones reales sigue siendo el más pequeño. Es realmente el Capítulo que genera riqueza, el Capítulo que, de alguna manera, marca el progreso de la ciudad, pero es el más pequeño y, además, es siempre el que menor nivel de ejecución tiene. En este año 2022, de hecho, es el menor de los diez últimos años el nivel de ejecución, porque estamos hablando de un 54'49 %. Y, como digo, las operaciones corrientes representan la práctica totalidad del presupuesto, que nos estamos moviendo siempre entre un 77 y un 80 %. Por lo tanto, lo dicho, realmente, en la foto da igual quién esté gobernando, porque parece siempre la misma. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Muchas gracias, consejera. Bueno, hoy sí, hoy de verdad que sí que nos encontramos ante un punto del orden del día que es eminentemente técnico, como han dicho las que me han antecedido en el turno de la palabra. Es un acto de trámite. El único objetivo que tenemos hoy aquí es el de aprobar la Cuenta General para poder cumplir con nuestra obligación de rendirla a la Cámara de Cuentas de Aragón. Por eso hoy yo no voy a reflexionar ni sobre el presupuesto, ni sobre la ejecución presupuestaria que ya sabe que tanto nos preocupa al Grupo Municipal Socialista, ni sobre la deuda, ni sobre las ordenanzas.

Dicho esto, y sí que diciéndole que adelanto el voto a favor del Grupo Socialista, como entendemos que no puede ser de otra manera, sí que me gustaría preguntarle o que me contestara por qué estamos hoy en una Comisión extraordinaria, deprisa y corriendo, ante un tema que, insisto, es técnico y es un tema de trámite. Porque no entendemos que este expediente estuviese completo el día 2 de mayo, que hoy es 26 de julio... Este expediente, legalmente, si el 2 de mayo ya estaba aprobado... De repente no se trae a ninguna Comisión, ni ordinaria ni extraordinaria, de la anterior Corporación y lo que nos dice la señora Tintoré y lo que nos dice el señor Galochino en su último escrito el día 17 de julio es que hay que hacer un trámite de urgencia porque no nos da tiempo a aprobarla tal y como la ley dice. Entonces, esto es lo que nosotros no acabamos de entender qué es lo que ha pasado aquí. Porque, y tengo aquí las fechas, que me he molestado en comprobarlas, si el 2 de mayo se hubiese remitido a la Comisión este expediente, sin aplicar el trámite de urgencia, el día 21 de mayo podría haberse aprobado; aplicando el trámite de urgencia, se podría haber aprobado el día 12 de mayo. No teníamos ni siquiera Gobierno en funciones en ninguno de los dos momentos. De hecho, el día 12 era el primer día de campaña electoral. Que yo ya entiendo que hemos estado todos muy ocupados con la campaña electoral y con las segundas campañas electorales y haciéndonos fotos y subiendo cosas en el Instagram y demás, pero de verdad que no entiendo cómo, teniendo el expediente completo el 2 de mayo, somos la Corporación actual la que tenemos que aprobar unas cuentas que son de la Corporación anterior. Me parece, la verdad le digo, señora Solans, una auténtica falta de respeto e incluso una dejación de funciones. Pero bueno, esperemos que, como de momento no vamos a tener más campañas electorales, pues no tengamos más Comisiones de urgencia con ocho días simplemente para poder conocer la documentación. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los Grupos por el apoyo a este trámite que comenzamos y que, como hemos comentado, es sumamente importante, sobre todo para permitir la fiscalización. ¿Perdón?... Bueno, abstención de ZeC, disculpe. Lo voy a entender también como que no hay un rechazo explícito en cualquier caso. Gracias por la puntualización.

Una vez que he dado las gracias, tengo que compartir que la verdad es que es verdad que estamos ante una nueva Corporación y estamos aprobando en este trámite o informando sobre las cuentas del año 2022. Y aunque la persona que hoy preside no era consejera en aquel momento, asumo la responsabilidad. Ignoro por qué razón no se acompañó a la Comisión la liquidación del presupuesto 2022, que hubiera facilitado a todos los Grupos la visión en conjunto de la misma, pero no me queda más remedio que asumir esa responsabilidad y la asumo. Por la parte que me toca en mis nuevas responsabilidades, intentaré que esto no suceda y que se puedan llevar a cabo en una visión conjunta la liquidación y la aprobación.

Dicho esto, sí que me gustaría, aprovechando que tengo aquí a la coordinadora del Área de Hacienda, Pilar Tintoré, y a la jefa de Contabilidad, que explicaran —a mí me lo explicaron, porque hice la misma pregunta de por qué teníamos tan poco tiempo para prepararla— el trámite de urgencia, que al menos sí que cumple con los requisitos legales para traerla, sin perjuicio de que, aunque tengamos la explicación, ya he

asumido que lo normal hubiera sido haberla aprobado anteriormente y asumo en primera persona esa responsabilidad, aun cuando no era la titular del Área. Pero, si les parece, repasamos los requisitos legales.

Sra. Tintoré Redón: Lo primero, pedir disculpas, porque es cierto que lo hemos tenido que llevar de urgencia. La ley marca que es el 1 de octubre el plazo que tiene el Ayuntamiento para estar aprobada la cuenta. Hasta que no se designaron los miembros de la Comisión de Hacienda, no podíamos hacer ninguna notificación para poner a disposición la cuenta general. Entonces, hasta el 17 de julio, si no me equivoco, no hubo nombramientos y por eso tuvimos que reducir el plazo, exclusivamente para poder llegar al objetivo del 1 de octubre. Disculpas nuevamente. Tampoco estábamos en este Área en la otra Corporación. Asumo, como la consejera, las responsabilidades también. Intentaremos que no vuelva a pasar y que tengan los miembros, por supuesto, plazo y tiempo para estudiar los expedientes e informarlos. De cualquier manera, estamos a su disposición, tanto la jefa de Contabilidad como yo, para cualquier aclaración. Muchas gracias por el apoyo.

Se somete a votación la propuesta de informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2022 con el resultado de 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), PSOE (10) y VOX (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. Pues queda informada favorablemente la Cuenta y se puede someter a información pública.

Sra. Presidenta: Muy bien. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinticinco y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

Fdo.: Luis Jiménez Abad